

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ e Irene GARRIDO VALENZUELA, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El artículo 9.3 de la Constitución consagra el principio de seguridad jurídica, que exige previsibilidad y claridad en la actuación administrativa. Las reiteradas incidencias técnicas en la actualización de bases, notificaciones fuera de plazo y errores en los cálculos de regularización trasladan al colectivo de autónomos una carga que no les corresponde. En Cádiz, donde el tejido productivo está compuesto mayoritariamente por microempresas y autónomos, la inseguridad administrativa se traduce en incertidumbre económica real.

- ¿Cuántas reclamaciones administrativas relacionadas con errores en la regularización de cuotas se han presentado en la provincia de Cádiz desde 2023 y cuál es el plazo medio de resolución en dicha provincia?
- ¿Considera el Gobierno razonable que un autónomo gaditano tenga que esperar meses para que la Administración corrija un error generado por su propio sistema informático?

Madrid, 23 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL